

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del citado Real Decreto 364/1995.

ANEXO

Número de orden: 1. Centro Directivo: Unidad de Apoyo de la Agencia Española de Protección de Datos. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario Director (código 3396486). Grupo/Subgrupo: C1C2. Nivel de Complemento de Destino: 17. Complemento específico anual: 6.659,08 euros. Puesto de procedencia: Jefe de Negociado nivel 18 en la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior. Madrid. Apellidos y nombre: Pérez Gómez, José Luis. NRP: A13TC41289. Situación administrativa: Servicio activo.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

UNIVERSIDADES

12828 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Alfonso Agudo Ruiz.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de La Rioja de fecha 13 de marzo de 2008 (BOE de 2 de abril de 2008) para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Romano, una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por la legislación vigente, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentados,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), en relación con los artículos 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos y 54 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D. Alfonso Agudo Ruiz, provisto de DNI nº 051616377F, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Romano adscrita al Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja (plaza nº 21/2008).

Logroño, 7 de julio de 2008.—El Rector, José María Martínez de Pisón Cavero

12829 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña M.ª Luisa Zagalaz Sánchez.*

De conformidad con la propuesta de fecha 9 de julio de 2008, elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 13 de mayo de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo de 2008) y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto séptimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.ª M.ª Luisa Zagalaz Sánchez, con documento nacional de identidad número 75.056.079-H, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal» adscrito/a al departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 11 de julio de 2008.—El Rector, Manuel Parras Rosa.

12830 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Feliciano Jesús Ramos Fuentes.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 13 de febrero de 2008 (B.O.E. de 26 de febrero de 2008) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 2008-1V, área de conocimiento de Pediatría, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a D. Feliciano Jesús Ramos Fuentes, con documento nacional de identidad número 08795117, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Pediatría de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física, cuya plaza está vinculada con el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», y dada la categoría asistencial del interesado en dicho Hospital mantendrá la categoría de Facultativo especialista del área, conforme a lo dispuesto en la base 1.2 de la convocatoria del concurso.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 15 de julio de 2008.—El Rector, Manuel José López Pérez.

12831 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Miguel Angel de Gregorio Ariza.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de abril de 2008 (BOE de 16 de mayo de 2008) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 2008-3V, área de conocimiento de Radiología y Medicina Física, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Miguel Angel de Gregorio Ariza, con documento nacional de identidad número 17426543, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Radiología y Medicina Física de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física, cuya plaza está vinculada con el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», y dada la categoría asistencial del interesado en dicho Hospital mantendrá la categoría de Jefe de Sección, conforme a lo dispuesto en la base 1.2 de la convocatoria del concurso.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo,

podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 15 de julio de 2008.-El Rector, Manuel José López Pérez.